Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/02/2026 10:05:39 am

Recibo No. 9333398, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826PJ3YZA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS, RENUEVE EN WWW.CCC.ORG.CO. EL PLAZO PARA RENOVAR LA MATRÍCULA ES HASTA EL 31 DE MARZO DE 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.
Nit.:	800177456-7
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	322439-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	17 de septiembre de 1992
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	05 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL 23 NORTE # 3 - 63
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	gerencia.lrincon@jetours.com.co
Teléfono comercial 1:	6680221
Teléfono comercial 2:	6680221
Teléfono comercial 3:	3137373285
Página web:	www.jetours.com.co
Dirección para notificación judicial:	CL 23 NORTE # 3 - 63
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	gerencia.lrincon@jetours.com.co
Teléfono para notificación 1:	6680221
Teléfono para notificación 2:	6680221
Teléfono para notificación 3:	3137373285

La persona jurídica COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento

Recibo No. 9333398, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826PJ3YZA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1304 del 30 de julio de 1992 Notaria Quince de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de septiembre de 1992 con el No. 57585 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada J E TOURS

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 291 del 23 de enero de 2004 Notaria Septima de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de febrero de 2004 con el No. 1355 del Libro IX ,cambio su nombre de J E TOURS . por el de COMERCIALIZADORA J E TOURS LTDA .

Por Escritura Pública No. 1994 del 09 de agosto de 2010 Notaria Veintidos de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de octubre de 2010 con el No. 12209 del Libro IX ,se transformó de SOCIEDAD LIMITADA en SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA bajo el nombre de COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S. .

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La empresa tendrá por objeto el desarrollo de las siguientes actividades:
1) Organizar, promover y vender planes turísticos para ser operados dentro del territorio nacional y en el exterior, por sí mismo o por intermedio de sus corresponsales y agentes, bajo su responsabilidad.
2) Promover y vender planes turísticos nacionales e internacionales, programados por las operadoras, mayoristas o agencias del país o del exterior.
3) Promover y vender pasajes nacionales e internacionales para cualquier medio de transporte, habitaciones hoteleras y toda clase de servicios turísticos actuando como agente o corredor.
4) Atender profesionalmente a los viajeros y turistas mediante la prestación de los siguientes servicios: suministro de equipo especializado para caza, pesca, buceo y otros deportes, guías turística con personal autorizado.
5) Producción y comercialización de programas y espacios publicitarios a través de medio impresos, auditivos o audiovisuales.
6) Organizar, representar, vender, congresos, ferias, exposiciones y toda clase de eventos comerciales, artísticos y recreativos.

Recibo No. 9333398, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826PJ3YZA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

7) Actuar como representante o corredor para la compra venta, alquiler o utilización de propiedades y bienes raíces, -destinado a actividades propias del tiempo libre tales como hoteles, apartamentos, condominios, clubes, alojamiento etc.
8) Actuar como representante o comprador para la promoción y colocación de pólizas de seguros, cuyo objeto de protección y colocación esté relacionado con el tiempo libre, por ejemplo: cedulas. de capitalización para planes turísticos o recreativos, seguros de viaje, asistencia médica o integral para turistas etc.
9) Asesorar y realizar investigaciones de mercado, estudio de imagen y estrategias de publicidad y mercadeo para todas las áreas de servicio de la empresa.
10) Todos los actos relacionados directamente con los puntos anteriores dirigidos al cumplimiento de las obligaciones legales convencionales, derivadas de la existencia y actividad de la sociedad, conforme al artículo 99 del código de comercio colombiano y en fin, cualquier acto lícito de comercio que tenga por finalidad el incremento y desarrollo del objeto social.
11) La posesión y administración de hoteles, la renta de habitaciones de hotel, promoción y mercadeo de habitaciones de hotel y el desarrollo y ejecución de todas las actividades derivadas de servicios hoteleros como servicio de restaurante, recreación acuática, bar, prestación de servicios de transporte entre otras. la prestación de servicios turísticos en todos los aspectos que a esta rama se refiere.
12) La sociedad podrá realizar todas las actividades licitas de operaciones licitas de operaciones de libranza que la ley colombiana permita, previo el cumplimiento de las exigencias legales vigentes para ejercer la actividad comercial. la compañía igualmente manifiesta que todas sus fuentes de ingreso provienen de negocios lícitos.
En desarrollo de su objeto social la sociedad puede ejecutar y celebrar los siguientes actos mercantiles, negocios y jurídicos y contratos:
A) Participar en la constitución de sociedades comerciales, sean anónimas, encomandita simples o por acciones, de responsabilidad limitada y colectiva.
B) Adquirir acciones en sociedades anónimas o en comandita por acciones y cuotas partes de interés social en sociedades en comanditas simples, de responsabilidad limitada y colectivas.
C) Celebrar contratos en cuentas de participación, sea como gestora o como partícipe inactiva.
D) Fusionarse por absorción o por creación con otra u otras sociedades que tengan el mismo objeto y transformarse en otro tipo de sociedad.
E) Celebrar convenios o acuerdos de reestructuración con sus acreedores, previa aceptación para efectuarlos emitida por el juez competente.
E) Celebrar el contrato comercial de mutuo con garantías reales o personales, sea como mutuante o mutuaria.
G) Financiar y/o flotantizar empresas comerciales o industriales cuyas actividades tengan relación directa con el objeto de la sociedad.
H) Tomar seguros contra riesgos que puedan afectar sus bienes y el de responsabilidad de que trata el artículo 1127 del código de comercio colombiano.
I) Celebrar contratos para la prestación de asesoría y asistencia técnica a empresas de objeto igual o similar al suyo, ya establecidas y proyectar y planificar el establecimiento de tales empresas y realizar estudios de factibilidad de las mismas, cuando directamente o a través de personal especializado, vinculado o no a la sociedad.
J) Constituir subordinados que puedan ser filiales o subordinadas.
K) Importar o adquirir en los mercados 'nacionales y extranjeros maquinaria, equipos y dotaciones para el funcionamiento de los' establecimientos de comercio que tenga la sociedad a cualquier título.

Recibo No. 9333398, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826PJ3YZA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

L) Obtener el registro de marcas y el depósito de nombres comerciales para distinguir tos servicios que presta la compañía y los establecimientos de comercio de propiedad de la misma, respectivamente.
M) Girar, aceptar, endosar, negociar, tener y descargar toda clase de títulos valores regulados por el título III, del libro III, capitulo 1 a v del código de comercio excepto los bonos a los que
Se refiere el artículo 752 de dicho código y ejecutar o celebrar respecto de dichos títulos valores los actos y contratos allí previstos, siempre que tengan relación directa con el objeto social.
N) En fin emprender las demás actividades directamente relacionadas con el objeto social y realizar ' los actos que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las
Obligaciones legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad.
O) La importación, exportación, compra, venta, comercialización, representación y distribución de bienes y/o servicios.
P) La celebración y ejecución de actos, actividades y operaciones de comercio exterior y en particular la producción, promoción, comercialización y explotación de bienes y enseres.
Q) Distribuir, importar, exportar o adquirir a cualquier título los bienes y enseres e implementos, maquinaria, equipos y materias primas relacionadas con su actividad o necesarias para su desarrollo.
R) Construir, crear, girar, aceptar, endosar y circular toda clase de títulos valores y documentos de créd1tos civiles o mercantiles y de garantías reales, personales o cambiarlas.
S) Nombrar apoderados, mandatarios y representantes especiales o generales, judiciales o extrajudiciales y representar empresas y empresarios nacionales o extranjeros.
T) Contratar a cualquier título los servicios de personas naturales o jurídicas y de profesionales a su servicio.
U) Formar parte a cualquier título incluso el de asociado de persona jurídica, sociedades o empresas nacionales o extranjeras, públicas o privadas y organizar, promover, patrocinar y financiar su creación siempre que su objeto o actividad sea igual, similar o complementaria.
V) Construir, bajo la forma jurídica que convenga con socios o asociados en el exterior, con firmas nacionales o extranjeras para la realización de cualquier actividad o trabajo inherente a su objeto.
W) Fusionar la empresa social con otras similares o complementarias.
X) Participar en toda clase de ofertas, concursos, licitaciones, ofrecimientos, subastas, individual o conjuntamente con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales, extranjeras o mixtas.
Y) Promocionar, exportar o comercializar negocios y operaciones civiles o comerciales.
Z) Desarrollar el turismo en todas sus formas tanto nacional como internacional.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO
Valor: $2,000,000,000

Recibo No. 9333398, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826PJ3YZA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones:	2,000,000
Valor nominal:	$1,000
	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$1,658,434,000
No. de acciones:	1,658,434
Valor nominal:	$1,000
	CAPITAL PAGADO
Valor:	$1,658,434,000
No. de acciones:	1,658,434
Valor nominal:	$1,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal. El representante legal de la sociedad es el gerente, quien será reemplazado en sus faltas con las mismas facultades de aquel por el subgerente.

Los representantes legales tendrán la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la asamblea general de accionistas.

El gerente y el subgerente serán designados para periodos de dos años contados a partir de su elección, pero podrán ser reelegidos indefinidamente removidos libremente por cualquier tiempo. Si la asamblea no elige a los representantes legales en las oportunidades que deba hacerlo, continuaran los anteriores en sus cargos, hasta .tanto no se efectué nuevo nombramiento.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: desarrollo de lo contemplado en los artículos 99 y 196 del código de comercio, son funciones del representante legal las propias de su cargo y en especial las siguientes: 1) representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales. y administrativas, funcionarios, personas jurídicas, naturales etc. 2) ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas. 3) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a llevar los fines de la sociedad y el objeto social. en ejercicio de esta facultad podrá: enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer conciliar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos en cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaria o hipotecaria, dar o recibir dinero en mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase d títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos

Recibo No. 9333398, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826PJ3YZA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

comparecer en juicios en que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes. 4) constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. 5)¿ 6)¿. 7)¿. 8) convocar a la asamblea general de accionistas a reuniones de cualquier de carácter. 9)¿ 10)¿ 11)¿ 12) todas las demás funciones no atribuidas por los accionistas u otro órgano social que tengan relación con la dirección, de la empresa social, y de todas las demás que delegue la ley, la asamblea general. Parágrafo. El representante legal tiene la autorización para la celebración de cualquier acto o contrato que no supere los 10.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes a partir de ese monto requerirá autorización de la asamblea de accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 1994 del 09 de agosto de 2010, de Notaria Veintidos de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de octubre de 2010 con el No. 12210 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	LUZ STHELLA RINCON LIZCANO	C.C.31935866

Por Acta No. 18 del 04 de febrero de 2014, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de abril de 2014 con el No. 5311 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUBGERENTE	ESTEFANIA ANTIA RINCON	C.C.1144060542

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 14 del 10 de abril de 2012, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2012 con el No. 7062 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	MARIA TERESA MARTINEZ RAMOS	C.C.31277492 T.P.15287-T

Por Acta No. 19 del 15 de abril de 2016, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2016 con el No. 5404 del Libro IX, se designó a:

Recibo No. 9333398, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826PJ3YZA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL SUPLENTE	PATRICIA GUZMAN MARTINEZ	C.C.38595438

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E.P. 4367 del 14/09/1993 de Notaria Sexta de Cali	69960 de 15/09/1993 Libro IX
E.P. 2565 del 18/11/1994 de Notaria Quince de Cali	83220 de 01/12/1994 Libro IX
E.P. 288 del 26/03/1998 de Notaria Dieciocho de Cali	2218 de 31/03/1998 Libro IX
E.P. 864 del 21/07/1999 de Notaria Diecinueve de Cali	5248 de 03/08/1999 Libro IX
E.P. 291 del 23/01/2004 de Notaria Septima de Cali	1355 de 06/02/2004 Libro IX
E.P. 8153 del 31/12/2004 de Notaria Septima de Cali	912 de 25/01/2005 Libro IX
E.P. 1679 del 31/03/2006 de Notaria Septima de Cali	4476 de 10/04/2006 Libro IX
E.P. 1994 del 09/08/2010 de Notaria Veintidos de Cali	12209 de 14/10/2010 Libro IX
ACT 12 del 26/12/2011 de Asamblea General	16291 de 30/12/2011 Libro IX
ACT 26 del 20/09/2016 de Asamblea General De Accionistas	15376 de 11/10/2016 Libro IX
ACT 28 del 31/01/2017 de Asamblea General De Accionistas	2075 de 13/02/2017 Libro IX
ACT 31 del 05/04/2017 de Asamblea De Accionistas	6481 de 26/04/2017 Libro IX
ACT 35 del 03/04/2018 de Asamblea De Accionistas	5696 de 10/04/2018 Libro IX
ACT 37 del 23/12/2020 de Asamblea General De Accionistas	3098 de 23/02/2021 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

Recibo No. 9333398, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826PJ3YZA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL- GRUPO EMPRESARIAL

Documento: Documento Privado del 30 de julio de 2024
Inscripción: 28 de agosto de 2024 No. 18264 del Libro IX

Consta la Situación de Control:

Controlante: LUZ STHELLA RINCON LIZCANO
Cedula de Ciudadanía: 31935866.
Domicilio: Cali
Nacionalidad: Colombiana.
Actividad: Empresaria.

Controlada: COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.
Nit: 800.177.456-7.
Domicilio: Cali.
Nacionalidad: Colombiana.
Actividad: Actividades de las agencias de viaje, alojamiento en hoteles, actividades de operadores turísticos.

Presupuesto que da lugar a la situación de control: Más del cincuenta por ciento (50%) del capital pertenece a la matriz, directamente o por intermedio o con el concurso de sus subordinadas, o de las subordinadas de éstas. Conforme al Artículo 261 del Código de Comercio.

Fecha de configuración de la situación de control: 09 de agosto de 2010.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7911
Actividad secundaria Código CIIU: 5511
Otras actividades Código CIIU: 7912

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre: J E TOURS

Recibo No. 9333398, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826PJ3YZA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.: 322440-2
Fecha de matricula: 17 de septiembre de 1992
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CL 23 NORTE # 3 - 63
Municipio: Cali

Nombre: J E TOURS EL TESORO
Matrícula No.: 591454-2
Fecha de matricula: 23 de agosto de 2002
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: KR 7 # 13 - 70 LC 27 C C TESORO
Municipio: Cali

Nombre: JE TOURS JARDIN PLAZA
Matrícula No.: 681534-2
Fecha de matricula: 31 de marzo de 2006
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: KR 98 # 16 - 200 LC 226 A
Municipio: Cali

Nombre: JET TOURS SAS SUCURSAL TESORO
Matrícula No.: 864217-2
Fecha de matricula: 14 de febrero de 2013
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CL 13 # 7 - 41 LC 125 C C EL TESORO
Municipio: Cali

Recibo No. 9333398, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826PJ3YZA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: TIQUETE OFERTAS
Matrícula No.: 920661-2
Fecha de matricula: 24 de febrero de 2015
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CL 23 NORTE # 3 - 63 OF 2 B
Municipio: Cali

Nombre: JE TOURS UNICENTRO
Matrícula No.: 1137820-2
Fecha de matricula: 04 de enero de 2022
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: LC 137 CENTRO COMERCIAL UNICENTRO PASILLO 4
Municipio: Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CERTIFICAS ESPECIALES

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL
Inscripción: 24 DE OCTUBRE DEL AÑO 1995 NÚMERO 104 DEL LIBRO XII

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL
Inscripción: 18 DE ENERO DEL AÑO 1996 NÚMERO 9 DEL LIBRO XII

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL
Inscripción: 30 DE JUNIO DEL AÑO 1998 NÚMERO 166 DEL LIBRO XII

Recibo No. 9333398, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826PJ3YZA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL
Inscripción: 30 DE JUNIO DEL AÑO 1998 NÚMERO 169 DEL LIBRO XII

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MEDIANA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $6,319,486,573

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:7911

****

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Recibo No. 9333398, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826PJ3YZA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

